



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/45/Producción general en estudio y en campo 2/SGPP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 14:00 HORAS **DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ DÍAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"ANA LUCÍA RODRÍGUEZ ALAVEZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN **SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA **28 DE MARZO DE 2025** FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/45/Producción general en estudio y en campo 2/SGPP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, Y 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO DE **\$131,999.98 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES**; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 30/06/2025.



DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 29 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE LA ASISTENCIA EJECUTIVA DE DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"**, DEL SERVICIO BRINDADO EL 18 MARZO AL 18 DE ABRIL DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL C1381D64-2BBD-4FD9-B598-CA40A13FBC1B

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 18 MARZO AL 18 DE ABRIL DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"** POR LA CANTIDAD DE 43,999.99 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 29 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE LA ASISTENCIA EJECUTIVA DE DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"**, DEL SERVICIO BRINDADO EL 18 MARZO AL 18 DE ABRIL DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL C1381D64-2BBD-4FD9-B598-CA40A13FBC1B

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 18 MARZO AL 18 DE ABRIL DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"** POR LA CANTIDAD DE 43,999.99 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/45/Producción general en estudio y en campo 2/SGPP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.";** ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	PROVEEDOR
 LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	 C. ANA LUCÍA RODRÍGUEZ ALAVEZ

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210,
CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/45/Producción general en estudio y en campo 2/SGPP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 14:00 HORAS **DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ DÍAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"ANA LUCÍA RODRÍGUEZ ALAVEZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN **SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA **28 DE MARZO DE 2025** FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/45/Producción general en estudio y en campo 2/SGPP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, Y 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO DE **\$131,999.98 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES**; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 30/06/2025.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 29 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE LA ASISTENCIA EJECUTIVA DE DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"**, DEL SERVICIO BRINDADO EL 19 ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL 59BBB325-A9DC-419F-8846-F6F0A67A4009

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 19 ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"** POR LA CANTIDAD DE 43,999.99 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 29 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE LA ASISTENCIA EJECUTIVA DE DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"**, DEL SERVICIO BRINDADO EL 19 ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL 59BBB325-A9DC-419F-8846-F6F0A67A4009

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 19 ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"** POR LA CANTIDAD DE 43,999.99 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/45/Producción general en estudio y en campo 2/SGPP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	PROVEEDOR
 LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	 C. ANA LUCÍA RODRÍGUEZ ALAVEZ





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/45/Producción general en estudio y en campo 2/SGPP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 14:00 HORAS **DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ DÍAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"ANA LUCÍA RODRÍGUEZ ALAVEZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN **SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA **28 DE MARZO DE 2025** FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/45/Producción general en estudio y en campo 2/SGPP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, Y 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO DE **\$131,999.98 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES**; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 30/06/2025.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE LA ASISTENCIA EJECUTIVA DE DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"**, DEL SERVICIO BRINDADO EL 20 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL 83A2BC9E-05C3-44DD-BDE5-5144A414EDED

 DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"** POR LA CANTIDAD DE 43,999.99 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

 CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE LA ASISTENCIA EJECUTIVA DE DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"**, DEL SERVICIO BRINDADO EL 20 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL 83A2BC9E-05C3-44DD-BDE5-5144A414EDED



DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN GENERAL EN ESTUDIO Y EN CAMPO 2, PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"** POR LA CANTIDAD DE 43,999.99 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/45/Producción general en estudio y en campo 2/SGPP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.";** ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



Cultura
Secretaría de Cultura



POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	PROVEEDOR
 LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	 C. ANA LUCÍA RODRÍGUEZ ALAVEZ

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210,
CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena